SOLICITUD DE PROPUESTA FORMA Y ESCRITA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Lenguazaque, agosto de 2026

Señora:
ANDRÉS FABIÁN PACHÓN MARTÍNEZ
C.C. 79.171.253 de Ubate .
Municipio de Lenguazaque

El municipio de Lenguazaque tiene dentro de su plan anual de adquisiciones contratar la **" CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DENTRO DEL PROGRAMA ARTE Y CULTURA PARA LENGUAZAQUE"**por lo cual, se solicita cotización bajo los siguientes términos.

DETALLES DE LA SOLICITUD

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>" CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DENTRO DEL PROGRAMA ARTE Y CULTURA PARA LENGUAZAQUE"</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DETALLE</th><th>Código UNSPSC</th><th>UND</th><th>CANT.</th><th>V/UNIT</th><th>V/TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>" CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DENTRO DEL PROGRAMA ARTE Y CULTURA PARA LENGUAZAQUE"</td><td></td><td>MESES Y DIAS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td>UN (1) MESES</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>El plazo de ejecución del contrato es por cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo.</td></tr>
</table>

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

VALOR OFRECIDO:	El valor de la presente contratación es de acuerdo a la propuesta presentada.
FORMA DE PAGO:	El valor del respectivo contrato se pagará en Cuatro (04) pagos parciales por valor de acuerdo a la propuesta presentada.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**.1.** Realizar con apoyo de la entidad territorial contratante procesos de convocatoria para la inscripción de los participantes. **2.** Conformar los grupos de diferentes rangos etarios con las personas asistentes al proceso en el área artística para el cual fue contratado por el municipio. **3.** Presentar propuesta pedagógica o plan de trabajo por grupo etario que contenga: objetivos a cumplir, metodología a implementar en los procesos formativos, cronograma mensual de actividades, metas a alcanzar y recursos a utilizar. **4.** El(los) formador(es) deberá(n) impartir, en los espacios designados y conforme a lo acordado con el representante del municipio, un mínimo de 14 horas semanales de formación en sesiones de mínimo dos (2) horas diarias que asegure la atención en las zonas urbanas y/o rurales; además, deberán ejecutar al menos 2 horas semanales adicionales de formación en lugares destinados a población con enfoque diferencial, coordinados previamente con la Dirección de Cultura del municipio. **5.** Realizar caracterización mensual de población en el drive que el IDECUT envíe para tal fin. **6.** Asistir a las reuniones o espacios de retroalimentación presenciales y/o virtuales convocadas por el IDECUT **7.** Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el MUNICIPIO e IDECUT. **8.** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes. **9.** Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
GARANTÍAS EXIGIDAS:	Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, NO se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
PRESENTACIÓN COTIZACIÓN:	Se puede enviar al email: desarrollosocial@lenguazaque-cundinamarca.gov.co presentarla personalmente, hasta el 28 de febrero de 2026 en la cara 4 No 3-10 Alcaldía Municipal
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto **NO** constituye en sí misma oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Cordialmente,

DANIEL ENRRIQUE ANGULO DIAZ
Secretario de Gobierno

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO